



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

COORDINADORES Y DIRECTORES DE II.EE PÚBLICAS PERTENECIENTES A LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES (REI) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.

Presente. -

Asunto: EXHORTACIÓN SOBRE SU ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y PERMANENCIA EN LAS REUNIONES DE COORDINADORES Y REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES (REI) - 2025.

Referencia: a) Expediente ESIE2025-INT-0442010
b) Ofic. Múltiple N°044-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRASGESE
c) Ofic. Múltiple N°029-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRASGESE
d) Ofic. Múltiple N°019-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRASGESE
e) RDR N°153-2019-DRELM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, informarles que, la UGEL 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), pone en conocimiento que, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se **EXHORTA** sobre su asistencia, participación y permanencia en las reuniones convocadas por el directorio y coordinador(a) de las Redes Educativas Institucionales (REI).

Al respecto, según el numeral 5.4 de las Redes Educativas, literal a) **Organización** de las Redes Educativas, están integradas por instituciones educativas de Educación Básica Regular, (...) y literal b) **Funciones** de las Redes Educativas (...).

Que, según el numeral 6.1.1 de los **Directorios de las REI**, literal a) sobre el desarrollo de las reuniones del Directorio y numeral 7 manifiesta que, los coordinadores desarrollan e informan respecto a los acuerdos, compromisos y otros establecidos con los directivos de su REI; además lo mencionado en el literal b). Por ello, es importante la asistencia, participación y permanencia del coordinador(a) en la reunión de coordinadores, bajo responsabilidad administrativa.

Que, según el numeral 6.1.2 de la **Asamblea de las REI**, literal a) sobre el desarrollo de la Asamblea y numeral 7 manifiesta que, los directores de las II.EE que conforman la REI desarrollan e informan respecto a sus avances, acuerdos, compromisos y otros establecidos con los directivos de su REI; además lo mencionado en el literal b). Por

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0442010 CLAVE: F847F3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

ello, es importante su asistencia, participación y permanencia del director(a) en la reunión de REI, bajo responsabilidad administrativa.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

.....
MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
EAFO/E.ESIEPU

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0442010 CLAVE: F847F3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

